ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG

FAMILIAR

DECRETO EXENTO Nº

Secc. 1era.

LA CISTERNA.

1 4 ABR 2010

VISTOS:

1.- La Lev Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Unico de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO:

1º -CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, don LUIS CONTRERAS VALENZUELA, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza.

NOMBRE

SECRETARIO MUNICIPAL

: BEATRIZ CONTRERAS LOBOS

CEDULA DE IDENTIDAD

: 17.667.384-2

PARENTESCO

: Hija

FECHA DE NACIMIENTO

: 05/06/1991

INICIO BENEFICIO

: 01/01/2010

TERMINO DE BENEFICIO

: 31/12/2010

TIPO DE CARGA

: Simple

2º.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con Dos cargas simple autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

> RECURSOS HUMANOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE .- HECHO, ARCHIVESE .-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JULIA MORALES CONTRERAS DEPTO DEPTO RECURSOS HUMANOS

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE